

 <p>CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>mipg   modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p><b>GOBERNAR ES HACER</b></p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Versión:0.1  Fecha: 20/12/2023
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	--------------------------------------

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SEBASTIAN RUEDA GODOY  
INGENIERO AMBIENTAL  
MATRICULA PROFESIONAL  
151021-0685413

2023

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	8
<b>OBJETIVOS</b> .....	8
<b>Objetivo general</b> .....	8
<b>Objetivos específicos</b> .....	8
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>ABSTRACT</b> .....	11
<b>ANTECEDENTES</b> .....	13
<b>LA POLITICA AMBIENTAL COLOMBIANA SEGUIRA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS GENERALES</b> .....	14
<b>PROGRAMAS</b> .....	23
<b>1- Programa de Uso Eficiente del Agua:</b> .....	23
<b>2- Programa de uso eficiente de energía:</b> .....	24
<b>3- Programa de gestión integral de residuos:</b> .....	24
<b>4- Programa de consumo sostenible:</b> .....	27
<b>5- Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles:</b> .....	27
<b>Marco Conceptual</b> .....	28
<b>Planeación ambiental</b> .....	28
<b>Gestión ambiental</b> .....	29
<b>Educación ambiental:</b> .....	31
<b>Marco normativo</b> .....	32
<b>Metodología</b> .....	35
<b>Fase I - Análisis De La Situación Ambiental</b> .....	37

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

<b>Componente Institucional Administrativo:</b> .....	37
<b>Componente Ambiental:</b> .....	38
<b>Identificación de aspectos e impactos ambientales</b> .....	39
<b>Evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales</b> .....	39
<b>Flujo gramas de entrada y salida de agua, energía y materia</b> .....	40
<b>Evaluación de impactos ambientales</b> .....	41
<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN</b> .....	44
<b>Fase II. Formulación Del Plan De Gestión Ambiental</b> .....	45
<b>Diagnóstico y análisis de la situación ambiental de la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga “ CPSM”</b> .....	49
<b>Ubicación</b> .....	51
<b>Funcionarios</b> .....	54
<b>Política ambiental actual</b> .....	54
<b>Misión</b> .....	55
<b>Visión</b> .....	55
<b>Condiciones ambientales internas</b> .....	56
<b>Condiciones de limpieza</b> .....	56
<b>Disposición de Residuos Sólidos</b> .....	56
<b>Clasificación de los residuos sólidos por áreas</b> .....	57
<b>Servicios públicos utilizados</b> .....	58
<b>Análisis de usos y manejo de los recursos ambiental</b> .....	58
<b>Recurso hídrico</b> .....	58
<b>Consumo de agua 2022 Caja de previsión social municipal de Bucaramanga</b> .....	60
<b>Consumo de agua 2023 Caja de previsión social municipal de Bucaramanga</b> .....	62
<b>Consumo de agua año 2023</b> .....	62
<b>Recurso energético</b> .....	63

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2021 .....	64
Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2022 .....	65
Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2023 .....	66
Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales.....	67
Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales.....	67
<b>IMPACTOS.....</b>	<b>72</b>
<b>FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>73</b>
Formulación de la Política Ambiental .....	73
Formulación Objetivos Ambientales .....	74
Conformación del Comité PIGA.....	75
Funciones.....	75
Formulación de Programas de Gestión Ambiental.....	76
<b>FICHA DE MANEJO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....</b>	<b>77</b>
Programa de Uso Eficiente de Energía .....	78
Áreas de actuación.....	79
Proyectos a realizar.....	79
Metas.....	80
Actividades a Desarrollar.....	80
Normatividad aplicable.....	81
Cronograma .....	82
<b>INDICADORES .....</b>	<b>82</b>
Programa de Uso Eficiente del Agua .....	83
Áreas de actuación.....	83
Proyectos a Realizar .....	84
<b>METAS .....</b>	<b>84</b>
Actividades a desarrollar .....	84

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

<b>Lugar de Aplicación.....</b>	<b>85</b>
<b>Normatividad aplicable.....</b>	<b>85</b>
<b>Cronograma.....</b>	<b>85</b>
<b>Indicadores.....</b>	<b>86</b>
<b>Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos.....</b>	<b>87</b>
<b>Acciones a realizar.....</b>	<b>87</b>
<b>Metas.....</b>	<b>88</b>
<b>Actividades a Desarrollar.....</b>	<b>88</b>
<b>Separación en la fuente.....</b>	<b>88</b>
<b>Lugar de Aplicación.....</b>	<b>89</b>
<b>Normatividad aplicable.....</b>	<b>89</b>
<b>CRONOGRAMA.....</b>	<b>90</b>
<b>INDICADORES.....</b>	<b>91</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>95</b>

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## INTRODUCCIÓN

La contaminación ambiental y el deterioro de los recursos naturales han sido uno de los principales problemas generados por las entidades, tanto públicas como privadas en las últimas décadas; este ha crecido a pasos muy acelerados, acarreando grandes inconvenientes que afectan el medio ambiente. Colombia al ser un país diverso y con gran riqueza de recursos naturales, ha venido implementando a través de diferentes políticas, la protección y adecuado uso y manejo de los recursos naturales; en donde las instituciones, han empezado a implementar estrategias para prevenir, mitigar y/o corregir los impactos generados a causa de sus actividades diarias; mediante la adopción de normas aplicables y pertinentes que puedan articularse a un modelo integral de gestión ambiental, queriendo cumplir con los objetivos del manejo de los recursos naturales y promoviendo la responsabilidad ambiental dentro de su entidad.

La entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga ha querido realizar un análisis de gestión ambiental, para así impulsar y promover su responsabilidad ambiental, mediante la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental **PIGA**,  
 BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

considerado un proceso de manejo ambiental a nivel nacional, el cual ha sido acogido bajo normas y lineamientos distritales, pero que a nivel nacional ha sido un plan de iniciativa de las instituciones bien sea públicas o privadas para optimizar el uso de los recursos naturales, mejorando sus procesos ambientales y gestionando la responsabilidad y compromiso ambiental que desea incluir dentro de su institución.

Para llevar a cabo la formulación del PIGA, como un instrumento de planeación que fomenta el desarrollo sostenible de la entidad con miras a la conservación y protección del medio ambiente; se estableció una estructura que permitiera desarrollar adecuadamente dicha formulación; por tanto se realizó un análisis de la situación ambiental de la entidad, el cual permitió establecer su estructura física; así como la identificación de aspectos e impactos ambientales que se generaban por el funcionamiento de la entidad, en base a esto se pudo establecer la formulación del Plan de Gestión Ambiental de esta, puntualizando cada uno de los programas y proyectos que se establecieron para el manejo de los impactos ambientales relevantes generados por las actividades

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## JUSTIFICACIÓN

La formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga se plantea con la finalidad de establecer estrategias de gestión ambiental, desarrollar políticas, programas y proyectos bajo los lineamientos de la normatividad ambiental vigente, en todas las actividades que desarrolle la entidad, con el fin de realizar un uso adecuado y sostenible de los recursos naturales utilizados, permitiendo reducir sus consumos y costos, promoviendo su compromiso y responsabilidad ambiental en la entidad

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- en la caja de previsión social municipal de Bucaramanga

### Objetivos específicos

- Identificar, caracterizar y analizar la situación ambiental actual de la entidad, con el fin de establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta para la formulación del plan.
- Establecer la política ambiental y los objetivos ambientales de la entidad, encaminada al marco de la responsabilidad ambiental de su gestión.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p>GOBERNAR ES HACER</p> <p>mipg   modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p>Versión:0.1</p> <p>Fecha: 20/12/2023</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------

- Proponer programas y proyectos de gestión ambiental con los cuales se optimice el uso adecuado de los recursos en la entidad.

## RESUMEN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se plantea a partir de la necesidad de la Entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga tiene por promover dentro de su compañía la responsabilidad y el compromiso ambiental; de esta manera, pretende fomentar el manejo adecuado de los recursos utilizados en cada una de las actividades llevadas a cabo dentro del funcionamiento de esta; contribuyendo así, a una mejor condición ambiental del entorno y calidad de vida de sus funcionarios

En este documento se presenta la información necesaria a cerca de la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental; el cual incluye el diagnóstico y análisis de la situación ambiental de la empresa y su entorno, y la formulación del plan de gestión ambiental con sus respectivos programas y proyectos que pretenden mejorar las condiciones ambientales.

La metodología llevada a cabo para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental se dividió en dos fases; en la primera de ellas, se realizó el análisis de la situación ambiental el cual comprendió la identificación de la entidad y la identificación

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

 <p>Logo of the Municipality of Bucaramanga (Alcaldía de Bucaramanga) and the Integrated Model of Planning and Management (MIPG) with the slogan "GOBERNAR ES HACER".</p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p><b>Versión:0.1</b></p> <p><b>Fecha: 20/12/2023</b></p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

de aspectos e impactos ambientales relacionado con las actividades de la empresa. En la segunda fase se formuló el plan de gestión ambiental, se propuso la política ambiental, los objetivos ambientales, la conformación del comité PIGA. Y se estructuraron los programas ambientales en donde cada uno de ellos tiene proyectos enfocados al mejoramiento de las condiciones evaluadas en fase 1.

Dentro del diagnóstico realizado a la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga se obtuvo información como condiciones internas y externas de esta, en donde se observa la organización institucional, actividades que allí se desarrollan, estructura física y condiciones de ubicación como vías principales, condiciones de amenazas y riesgos, entre otros aspectos a tener en cuenta para una posterior evaluación.

Para dar inicio a la formulación del plan se establece la política y los objetivos ambientales según las características y lineamientos que tiene la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, dentro de su funcionamiento; siendo esto base inicial para el compromiso no solo por parte de las directivas, sino de todos los niveles organizativos de la institución. Adicionalmente, se plantea la conformación del comité PIGA, el cual velará por el cumplimiento de los requerimientos del plan para lograr

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

las metas y objetivos de cada programa y proyecto; verificando los procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y mejora continua del PIGA.

## ABSTRACT

The Plan Institucional de Gestión Ambiental is based on the need of the entity Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga to promote environmental responsibility and commitment within the company; in this way, it aims to promote the proper management of the resources used in each of the activities carried out within the operation of the company, thus contributing to a better environmental condition of the environment and quality of life of its employees.

This document presents the necessary information about the entity Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, for the formulation of the Plan Institucional de Gestión Ambiental; which includes the diagnosis and analysis of the environmental situation of the company and its surroundings, and the formulation of the environmental management plan with its respective programs and projects that aim to improve environmental conditions.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

The methodology carried out for the formulation of the Plan Institucional de Gestión Ambiental in the first phase, an analysis of the environmental situation was carried out, which included the identification of the entity and the identification of environmental aspects and impacts related to the company's activities. In the second phase, the environmental management plan was formulated, the environmental policy, the environmental objectives, the creation of the environmental committee, and the PIGA, and The environmental programs were structured in which each one of them has projects focused on improving the conditions evaluated in phase 1.

As part of the diagnosis of the entity Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga information was obtained on internal and external conditions, including the institutional organization, activities carried out there, physical structure and location conditions such as main roads, threat, and risk conditions, among other aspects to be taken into account for a subsequent evaluation.

To start the formulation of the plan, the environmental policy and objectives are established according to the characteristics and guidelines of the entity Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, within its operation; this being the initial basis for the commitment not only on the part of the directors, but of all the organizational levels of the institution. In addition, the PIGA committee will be formed to ensure compliance with the

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

requirements of the plan to achieve the goals and objectives of each program and project, verifying the processes of formulation, agreement, implementation, evaluation, and continuous improvement of the PIGA.

## ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, esta ha querido desde sus inicios fomentar la conservación de los recursos naturales y el adecuado manejo de estos, mediante la formulación de objetivos, misión y visión estratégicos que permitan realizar de la mejor manera posible sus actividades con énfasis en el cuidado del medio ambiente, pero no ha tenido grandes avances ya que no se ha estructurado una adecuada política ambiental o la formulación de planes institucionales que fomenten la gestión ambiental en cada una de las actividades que desarrolla la entidad.

La caja de previsión social municipal de Bucaramanga, no ha tenido mayores avances en la implementación de planes, programas y proyectos ambientales en sus instalaciones y actividades, por el mismo desconocimiento que se tiene acerca de la gestión ambiental en procesos administrativos; una vez conscientes del desconocimiento que se tenía en la formulación de actividades administrativas que fuesen de la mano con el cuidado del medio ambiente, la entidad quiso disponer de un profesionales que analizara el estado

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

actual de la empresa y definiera una estructura para sus procesos administrativos que permitieran conservar el entorno; por tanto, se quiso establecer un plan institucional de gestión ambiental en la oficina administrativas de la entidad, el cual fuese coherente con los objetivos de la empresa, sus acciones visionales y misionales, así como los requerimientos normativos ambientales existentes, con el fin de establecer un desempeño ambiental en todas las actividades desarrolladas en la entidad.

La entidad cuenta con una sede de archivo la cual es utilizada para guardar el expediente de los clientes que pertenecen a la entidad, normalmente esta sede es visitada una vez por semana por el técnico administrativo de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga

## LA POLITICA AMBIENTAL COLOMBIANA SEGUIRA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS GENERALES

1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

3. . Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables
8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.
11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.
12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.
13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

14.. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

A partir de la teoría del desarrollo sostenible y de los diferentes eventos ambientales que se han presentado, la humanidad es consciente que tiene que tomar las medidas necesarias para optimizar el uso de los recursos y así favorecer a una sostenibilidad ambiental, por ello se comienzan a plantear Planes Institucionales de Gestión Ambiental **PIGA** que según la **Resolución No. 00242 del 28 de enero de 2014** se adopta en “entidades del sector central, el sector descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el sector de las localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las entidades y organismos distritales”, y la cual tiene por objeto “adoptar los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental **PIGA** sin embargo, siendo esto una normatividad Distrital, hace que a nivel nacional no sea un requerimiento obligatorio para cada entidad, contrariamente, es de libre elección adoptar metodologías para la disminución de consumos de recursos y contribuir así a un mejor ambiente.

 <p>          modelo integrado de planeación y gestión       </p> <p>  <b>GOBERNAR ES HACER</b> </p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Versión:0.1  Fecha: 20/12/2023
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------

Estos **PIGA** (Plan Institucional de Gestión Ambiental) “son un instrumento de planeación ambiental, el cual parte de un análisis característico de la situación ambiental de la entidad; para plantear estrategias a partir de programas y proyectos para el cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales planteados para generar una armonía entre la relación social, económica y natural. Los principales objetivos son promover el uso racional de los recursos naturales para un ambiente saludable, además de crear prácticas ambientales para contribuir los objetivos ambientales de la entidad” (Secretaría Distrital de Ambiente, 2009).

Los objetivos fundamentales de la implementación de un Plan Institucional de Gestión Ambiental según **la Resolución No. 242 del 28 de enero de 2014** son:

- Promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA, mediante aportes a la calidad ambiental, uso ecoeficiente de los recursos y armonía socio ambiental de Bogotá D.C.; consecuentes con las acciones misionales de las Entidades Distritales.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

- Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

Estructuralmente, un Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- contiene diferentes elementos fundamentales con los cuales se pretende cumplir a cabalidad con los objetivos del mismo. Los lineamientos están definidos a nivel distrital por **la Resolución No. 242 del 28 de enero de 2014** y pueden ser implementados en cualquier institución Distrital o Nacional. Estos lineamientos son los siguientes:

**A- Descripción Institucional:** se plantea una descripción detallada de la entidad, donde se incluya: funcionalidad, servicios puntuales que presta, estructura organizacional, mapa de procesos, número de sedes administrativas y operativas, número de funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante en cada una de ellas, así como los horarios de funcionamiento y demás equipos que tenga la entidad para el desarrollo de sus actividades. Entendiéndose como sede administrativa el bien inmueble donde la entidad desarrolla actividades administrativas y se entenderá por sede operativa el conjunto de espacios en la oficina que conforman la red de servicios de la entidad donde se desarrollan actividades misionales de la misma. Adicionalmente, se deberá indicar el tipo de

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

operación que se desarrolla en las diferentes sedes de la entidad; si es administrativa, de archivos, de servicio al cliente, entre otros, en todo caso se especificará si tanto éstas como las demás son propios, en arrendamiento o comodato.

**B- Política Ambiental:** Política Pública Ambiental es un lineamiento o directriz que se toma frente a la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos político económico y social, adelantados por el Gobierno Nacional con la finalidad de prevenir o solucionar las necesidades y problemáticas ambientales del país para ser implementadas a nivel nacional, territorial y sectorial, propendiendo por la sostenibilidad ambiental.

Conforme al **Decreto 3570 de 2011** y respecto al artículo 1, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible. Así mismo junto con el presidente de la República es el encargado de formular la política

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

nacional ambiental y de recursos naturales renovables, garantizando el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y protegiendo el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

**C- Planificación:** Este elemento permite estructurar la gestión ambiental de la entidad a partir de los siguientes puntos: identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental y la normativa específica. Con base en estos puntos, se definirán objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política ambiental a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa. Para lo anterior se tiene:

- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. La entidad deberá documentar e implementar un procedimiento para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales, sean positivos o negativos. Dicha identificación deberá partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental, que mencione las actividades de los procesos, productos y/o servicios

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

de la entidad definiendo los controles operacionales sobre estos. - Condiciones Ambientales del Entorno.

-Condiciones Ambientales Institucionales. Se identificarán y describirán las características ambientales de la entidad como son: infraestructura física y de servicios (acueducto, alcantarillado, instalaciones hidrosanitarias y de iluminación, y condiciones de almacenamiento de residuos, entre otros), así también condiciones locativas (iluminación, ventilación, ruido, entre otros).

- Análisis de la gestión ambiental. La Entidad describirá el estado y el avance de la gestión ambiental con la implementación del **PIGA**, teniendo en cuenta cada uno de los programas que lo componen, identificando y priorizando las oportunidades de mejora.

-Normativa Ambiental Específica. La Entidad deberá documentar e implementar un procedimiento por medio del cual se identifique y mantenga actualizada la normativa ambiental y otros requisitos aplicables

**D- Objetivo ambiental:** Se deberá formular un objetivo general para el PIGA, el cual estará articulado con el Plan de Gestión Ambiental, el Plan Distrital de Desarrollo vigente y la Política Ambiental de la entidad.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

**E- Programas de Gestión Ambiental;** Con base en los elementos de la etapa de planificación, se establecerán mínimo los siguientes cinco (5) programas, los cuales deben contener: un objetivo general medible, realizable y limitado en el tiempo con su respectiva meta e indicador planeados a 4 años, que prevengan y controlen los factores de deterioro ambiental y contribuyan al uso eficiente de los recursos.

## PROGRAMAS

**1- Programa de Uso Eficiente del Agua:** Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## 2- Programa de uso eficiente de energía:

El proyecto deberá desarrollar medidas administrativas, educativas o financieras basadas en los resultados del análisis y planificación para asegurar el uso correcto de la energía y los combustibles a través de métodos que permitan comparar rutas utilizadas de diferentes maneras. y residuos, promoviendo el cambio tecnológico, el uso de fuentes de energía alternativas y sensibilizando al público sobre la eficiencia energética y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

## 3- Programa de gestión integral de residuos:

Por ello, los proyectos deben garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, de eliminación o peligrosos, se gestionen adecuadamente de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo la prevención, reducción y prevención de uso. Posible desperdicio para las familias. Mantener registros de la cantidad y tipo de residuos generados por la organización; e identificar las fuentes de emisiones.

El Programa de Gestión Integral de Residuos se debe tener en cuenta que un residuo sólido es considerado según **el Decreto 838 de 2005** como “Cualquier objeto, material sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Igualmente, se consideran como residuos sólidos, aquellos provenientes del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles”. Adicionalmente, se tendrá en cuenta la disposición final de residuos sólidos el cual “es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente”. Lo anterior Según **el Decreto 838 de 2005**. El aprovechamiento de los residuos está dado por “el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración”. Según **el decreto 4741 de 2005**. A partir de la clasificación de los residuos se puede inferir que según el decreto 4741 de 2005 los residuos peligrosos “se considera aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente”. Así mismo, se considera residuo

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

o desecho peligroso “los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos”. Según **la Guía Técnica Colombiana GTC 24** Gestión Ambiental Residuos Sólidos Guía para la Separación en la Fuente, Los residuos aprovechables son “cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo”. Adicionalmente, los Residuos no aprovechables son “todo material o sustancia de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo”. Son residuos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. Los Residuos especiales “son aquellos que por su tamaño, cantidad o composición requieren de una gestión con características diferentes a la convención ales consideradas en el servicio de aseo” **(Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2009)**

 <p>          modelo integrado de planeación y gestión            GOBERNAR ES HACER       </p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

#### 4- Programa de consumo sostenible:

Este programa deberá definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos. Las entidades deberán verificar que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.

#### 5- Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles:

A través de este programa, las organizaciones pueden crear programas o proyectos que hagan uno o mas de los siguientes: construir una cultura ambiental positiva, colaborar en temas ambientales comunicarse con políticas locales, regionales o nacionales y características como innovación, alta capacidad de cambio, agregar valor organizacional, eventos considerados exitosos por los participantes o incluir estabilidad, las actividades del programa deberán tener en cuenta un modelo sostenible que contribuya a la protección

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

del medio ambiente, el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo económico además, para crear un proyecto, es necesario seguir la línea.

## Marco Conceptual

### Planeación ambiental

La planeación ambiental es un campo de estudio que desde 1970 se ha ocupado de la administración colectiva de una sociedad determinada a lo largo de sus recursos que en definitiva incluye los de todo el planeta. El objetivo de la planeación ambiental es el de integrar la planeación del sector público con la problemática ambiental y proporcionar un marco de trabajo integral que facilite la toma de decisiones a fin de garantizar el desarrollo sostenible

La planeación ambiental en el Distrito Capital integra los temas de gestión y uso del suelo, contaminación del aire, contaminación visual y auditiva, contaminación hídrica, estructura ecológica principal, zonas de riesgo no mitigable, protección de ecosistemas, desarrollo socioeconómico, transporte, infraestructura y desarrollo urbano regional entre otros, además de propender por la gestión ordenada, transparente, equitativa y eficaz de las relaciones existentes dentro y entre los diversos ecosistemas que integran la ciudad, en beneficio de sus componentes para el presente y futuro. (Secretaría de ambiente)

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

La planeación ha sido entendida de distintas formas, entre ellas como una actividad humana fundamental, como una herramienta que nos ayuda a considerar posibles resultados antes de que nos comprometamos con un curso de acción específico y como un proceso que precede y preside la acción. Cuando se aplica al ambiente, la planeación se relaciona con el problema de reconciliar el funcionamiento ambiental con los intereses de múltiples actores sociales. **(Chávez, 2009)**

#### Gestión ambiental

La gestión ambiental es un conjunto de actividades, medios y técnicas tendientes a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, procurando la conservación de los recursos naturales y las relaciones ecológicas entre ellos, principalmente cuando las acciones del hombre producen alteraciones y procesos de transformación dentro de los ecosistemas, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio. A su vez realizando actuaciones necesarias para ejecutar la política ambiental. Logrando la conservación de los recursos y el mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades, a través de: Planificación, ejecución y control.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Las áreas normativas y legales que involucran la gestión ambiental son:

- 1- La política ambiental: relacionada con la dirección pública y/o privada de los asuntos ambientales internacionales, nacionales, regionales y locales.
- 2- Ordenación del territorio: entendida como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características.
- 3- Evaluación del impacto ambiental: conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas, compensatorias y protectoras de los potenciales efectos adversos.
- 4- Contaminación: estudio, control y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.
- 5- Vida Silvestre: Estudio y conservación de los seres vivos en su medio y de sus relaciones, con el objetivo de conservar la biodiversidad.
- 6- Educación ambiental: Cambio de las actitudes del hombre frente a su medio biofísico, y hacia una mejor comprensión y solución de los problemas ambientales.
- 7- Estudios de paisaje: Interrelación de los factores bióticos, estéticos y culturales sobre el medio ambiente.

 <p>          modelo integrado de planeación y gestión       </p> <p>  <b>GOBERNAR ES HACER</b> </p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

#### Educación ambiental:

Se considera la Educación Ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural.

Este proceso debe generar en el educando y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, y de esta manera, propiciar un mejoramiento de la calidad de vida, en una concepción de desarrollo humano que satisfaga las 5 necesidades de las generaciones presentes, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.

La Educación Ambiental busca promover competencias reflexivas y críticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral y en este sentido tiene un papel fundamental en la estrategia de cambio cultural. La Comisión de Educación de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), definió en 1970 la educación ambiental de la siguiente manera:

“La educación ambiental es un proceso que consiste en reconocer valores y clasificar conceptos con objeto de aumentar las actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y su medio físico. Entraña también la práctica en la toma de decisiones respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente”.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

La Educación Ambiental debe partir del conocimiento del entorno, de sus riquezas y potencialidades, de su rica diversidad natural y cultural, porque lo que no se conoce no se puede apreciar ni defender. (Instituto de Estudios Ambientales de La Universidad Nacional).

### Marco normativo

LEY	DESCRIPCIÓN
<b>Constitución Política de Colombia</b>	llamada la constitución ecológica, según interpretación de la Corte Constitucional, ordena al Estado y a los particulares prevenir y controlar el derecho colectivo al medio ambiente sano
<b>Artículo 8</b>	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
<b>Artículo 79</b>	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de



 <p>          modelo integrado de planeación y gestión            Alcaldía de Bucaramanga   </p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Versión:0.1  Fecha: 20/12/2023
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------

	<p>especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p>
<p><b>Artículo 80</b></p>	<p>El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los 15 daños causados</p>
<p><b>Artículo 366</b></p>	<p>El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.</p>
<p><b>Ley 9 de 1979</b></p>	<p>Esta ley desarrolla parcialmente algunos de los aspectos más importantes relacionados con el manejo de residuos, desde la definición del término</p>

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

	<p>hasta su tratamiento y algunas prohibiciones (<b>Ver art 22 al 40</b>)</p>
<p><b>Ley 511 de 1999</b></p>	<p>Se trata de una ley que en líneas generales establece incentivos para el reciclaje mediante reconocimientos a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de los entes municipales. Fija competencias en este campo para el servicio</p>
<p><b>Ley 99 de 1993</b></p>	<p>Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.</p>
<p><b>Ley 373 de 1997.</b></p>	<p>Esta ley busca optimizar la eficiencia operacional, mejorar la competitividad económica y conservar los recursos hasta el futuro. El uso eficiente del agua implica el uso de tecnologías y prácticas mejoradas</p>

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

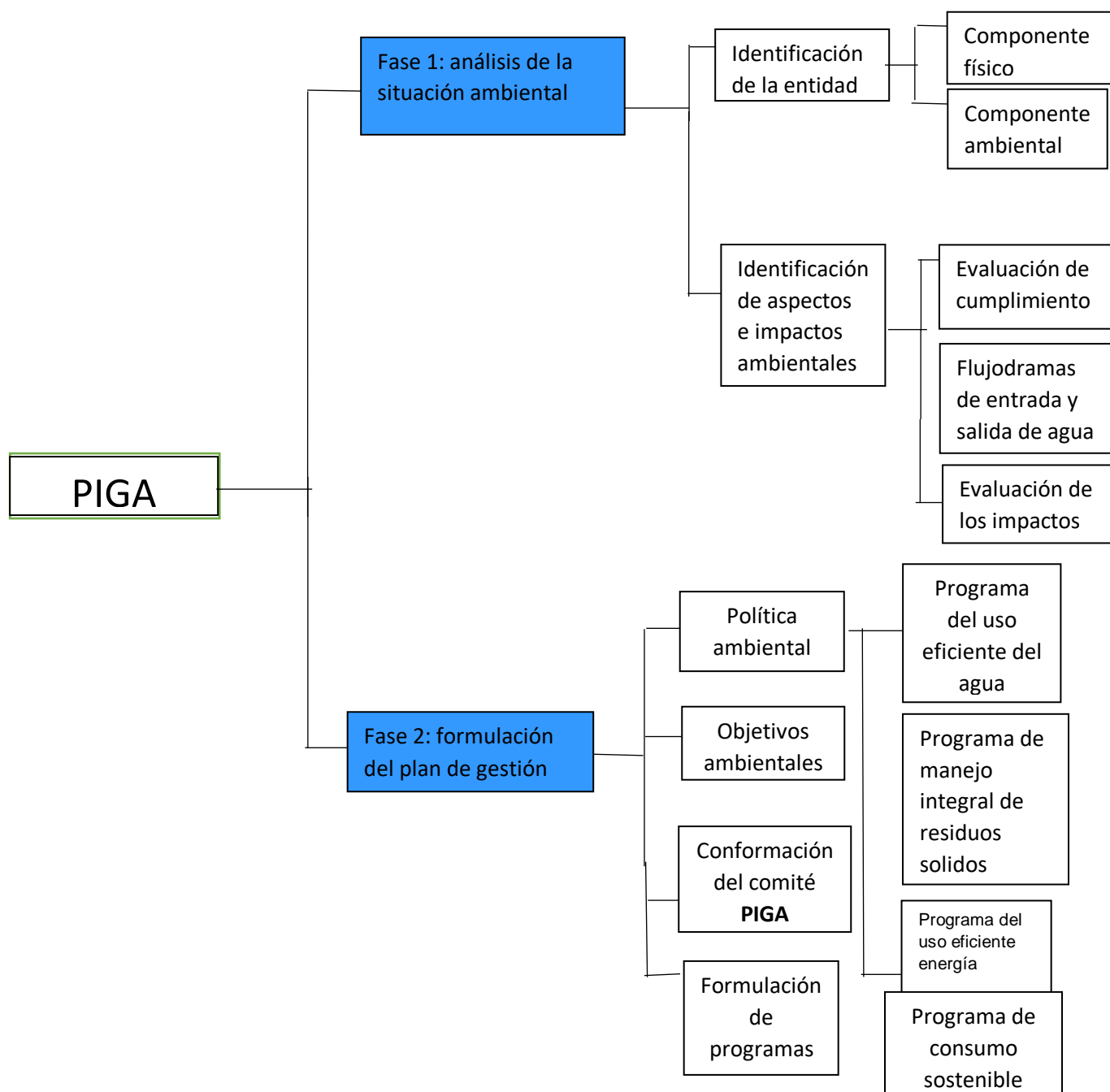
	<p>que proporcionen igual o mejor servicio con menos agua.</p>
<p><b>Ley 697 de 2001</b></p>	<p>Declara el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.</p>

## Metodología

La formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental se desarrolló de acuerdo a dos fases fundamentales que fueron: Análisis de la situación ambiental y Formulación del Plan de Gestión Ambiental. Dichas fases fueron consecuentes con la actividad que viene trabajando la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, bajo criterios de mejoramiento continuo.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p>GOBERNAR ES HACER</p> <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Ilustración 1. Metodología para la formulación del PIGA.

### Fase I - Análisis De La Situación Ambiental

**Identificación de la entidad:** se utilizó como recurso la observación en campo mediante visitas técnicas que se realizaron a las instalaciones de la Entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, donde se estableció la descripción física y administrativa de esta, así como la descripción de las principales características ambientales del entorno de esta.

#### Componente Institucional Administrativo:

Dentro de la descripción física y administrativa, se identificó como está compuesta la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, mediante entrevista a unos funcionarios de la empresa; donde se pudiera establecer la información principal de la entidad como: constitución de esta, objeto, misión, visión, líneas de operación, número de empleados, áreas de trabajo, horarios y demás información relacionada. Así mismo, se identificó si la empresa contaba con áreas ambientales o proyectos que propendieran por el cuidado del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades diarias.

#### Componente Físico:

Mediante observación de campo, se recorrió la infraestructura de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga, inspeccionando cada una de las áreas, condiciones

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

de infraestructura, instalaciones sanitarias y demás para poder establecer los planos de localización de la entidad.

#### Componente Ambiental:

Para realizar la identificación de este componente, fue necesario dividirlo en dos etapas; la etapa de condiciones ambientales del entorno y condiciones ambientales internas. Para la primera de estas se utilizó la información proveniente de fuentes primarias como planes de ordenamiento, estudios técnicos, cartografía proveniente de la secretaria de planeación entre otros documentos; de los cuales se analizó y se extrajo la información pertinente, Adicionalmente se establecieron las principales cartografías temáticas de la comuna señalando la ubicación de la entidad, lo cual permitió hacer una superposición de dicha cartografía, relacionándola con la información primaria y así determinar mediante análisis si existe alguna amenaza, riesgo o afectación que podría tener o generar la entidad por las características ambientales en donde se encuentra ubicada.

En cuanto a las actividades ambientales internas, se analizó el uso y manejo de los recursos naturales “ Agua y Energía” utilizados en las actividades laborales, por lo que se realizaron visitas para verificar el uso de electricidad, el uso de equipos y los servicios

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

que brindan para el agua, para determinar en el análisis los consumos pasados y actuales. Con base en la información obtenida se obtuvo el consumo per cápita de agua y energía

Para el caso de los residuos sólidos generados en la entidad, se inspeccionó que tipo de residuos se generaban, su cuantificación y donde se disponían; se realizaron visitas en la entidad principal y en la sede de archivo con el fin de conocer los materiales que ellos consumían en sus actividades diarias (papel, plástico, residuos de alimentos, residuos de barrido.) esto con el fin de obtener información si realizaban algún tipo de clasificación, si contaban con estrategias de manejo, reúso y reutilización o como hacían su disposición final.

#### Identificación de aspectos e impactos ambientales

Se analizaron tres etapas que fueron evaluación de cumplimiento de requisitos ambientales, flujo gramas de entrada y salida de agua, energía y evaluación de impactos ambientales. Se realizó la revisión de la documentación de los requerimientos de la normatividad ambiental vigente, verificación de los recibos de los servicios públicos,

#### Evaluación de cumplimiento de requisitos legales ambientales

De acuerdo al marco normativo adjuntado en el documento, se definieron las normas que aplicaban las actividades administrativas de la entidad y se procedió a verificar el

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

cumplimiento de estas, si se presenta cumplimiento a la norma se debe seguir realizando la actividad, pero si no se deberá generar una estrategia para su cumplimiento e incorporado en los programas y proyectos de la formulación del Piga.

#### Flujo gramas de entrada y salida de agua, energía y materia

Se estableció un flujo grama para cada recurso, para el recurso agua se utilizó el valor promedio de consumo de agua, como entrada y se distribuyeron los consumos para las actividades de limpieza y áreas donde se hace uso del recurso. Las cantidades aproximadas utilizadas en cada proceso, se determinaron según valores teóricos de consumo per cápita de agua según lo observado en el servicio público domiciliario

Para el flujo grama de energía, se tuvo en cuenta como entrada el consumo promedio mensual de energía se tomó de los históricos según recibos de servicio público, el cual se distribuye a los dos procesos que se utilizan para iluminación y para los equipos eléctricos y electrónicos las cantidades de energía que se utilizan en cada proceso se tomaron de valores teóricos de consumo de equipos que manejan estas referencias, por lo tanto a los valores de entrada, se resta el del proceso y da el equivalente de salidas o pérdidas por equipos eléctricos y electrónicos

Esta etapa de flujo gramas de entrada y salida de agua y energía, servirán como base para la identificación de los aspectos e impactos ambientales generados por las

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

actividades diarias de la entidad, lo cual permitirán establecer estrategias para su fortalecimiento, mejora o minimización

#### Evaluación de impactos ambientales

Teniendo en cuenta la información que se obtuvo en la etapa anterior, se hizo uso de una matriz de doble entrada donde permite revisar las actividades de la entidad con los elementos ambientales que se puedan ver afectados por el desarrollo de estas, mediante su valoración, identificando las actividades e impactos más relevantes. La metodología utilizada para esta evaluación es la matriz de Conesa

Las actividades que se llevan a cabo dentro del funcionamiento de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga, para la realización de la matriz de identificación de impactos ambientales se tuvo en cuenta parámetros de calificación que permite evaluar por rangos cada una de las actividades desarrolladas en la entidad

La calificación de la matriz de identificación de impactos ambientales se tuvo en cuenta parámetros de calificación que permiten evaluar las actividades desarrolladas en la caja de previsión social municipal de Bucaramanga, así como los impactos que esta genera a continuación se relaciona los parámetros de calificación.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Tipo de impacto

El calificativo se maneja los rangos positivos y negativo, se tiene en cuenta si la variable ambiental genera cambios positivos en las actividades mencionadas, en el segundo genera cambios negativos en las actividades a tener en cuenta respectivamente.

## Duración

Se tiene en cuenta la permanencia desde el inicio o hasta la desaparición o manejo que tiene el criterio de evaluación en cada una de las actividades calificadas dentro de la matriz de impactos, para ello se tiene en cuenta.

- CORTO PLAZO

- MEDIANO PLAZO

- LARGO PLAZO

## Intensidad (I)

Hace referencia a la dimensión del impacto que se está produciendo por un determinado elemento de evaluación en cierta actividad. Este se categoriza en:

-Baja

-Media

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

-Alta

### Área de influencia "AI"

se refiere a la cobertura del entorno que sería afectada por el elemento o criterio de evaluación dentro del funcionamiento de las actividades llevadas a cabo dentro de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga

**Puntual:** impactos generados en el área donde se realizan las actividades de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga

**Local:** Áreas cercanas al sitio donde se llevan a cabo las actividades de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga

**Regional:** Área total de afectación a una comunidad por las actividades llevadas a cabo por las actividades de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga.

### Importancia (IM)

Nivel de modificación de los aspectos iniciales del entorno a causa de los aspectos iniciales del entorno a causa de las actividades llevadas por el funcionamiento de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga. Por ello se tiene:

-BAJA IMPORTANCIA

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

-MODERADA IMPORTANCIA

-ALTA IMPORTANCIA

### Total, ponderado (TP)

La sumatoria que se realiza a partir de la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (Duración, intensidad, área de influencia e importancia), éste multiplicado por el tipo de impacto. Este resultado final es el que se considera para la toma de decisiones.

Cada parámetro de calificación maneja rangos de 0, 1, 5, y 10 según la evaluación que se considere, siendo 0 la calificación nula, 1 la calificación baja y 10 calificación alta. A continuación, se presenta la siguiente valoración:

### MATRIZ DE CALIFICACIÓN

MATRIZ DE CALIFICACIÓN		
Tipo de impacto (TI)	Sin impacto	0
	Positivo (+)	1
	Negativo (-)	-1
Duración (D)	Corto plazo	1
	Mediano plazo	5

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

	Largo plazo	10
Intensidad	Baja	1
	Media	5
	Alta	10
Área de influencia	Puntual	1
	local	5
	Regional	10
Importancia (IM)	Baja	1
	Media	5
	Alta	10

## Fase II. Formulación Del Plan De Gestión Ambiental

Una vez identificada física, administrativamente y ambientalmente la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga se procede a analizar la información actual sobre la gestión ambiental de la entidad, se revisó los objetivos, misión y visión con el fin de establecer si la formulación del PIGA es acorde con sus metas trazadas o si se debía proponer ajustes para llevar a cabo la formulación del plan institucional, permitiendo que

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

fuera consecuente la gestión administrativa con la gestión ambiental, por lo tanto se formuló lo siguiente

### **1- Política ambiental**

Tomando como base la información recopilada en la primera fase del plan sobre la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, se estableció la política ambiental, de acuerdo a las metas, indicadores y estrategias, demostrando su compromiso ambiental y mejorando la calidad ambiental de la entidad y su entorno.

Incluir el compromiso con la prevención de la contaminación, cumplir la legislación ambiental, las normas y otras exigencias relevantes. Estas deben ser documentada, implementada, mantenida y comunicada a todos los funcionarios.

### **Objetivos ambientales**

los impactos ambientales identificados en la fase anterior, se plantearon objetivos que fuesen frente de acción para el manejo de los impactos generados por las actividades desarrolladas por la entidad; los cuales debían estar ligados a la política ambiental institucional y, por ende, a la gestión ambiental de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Estos objetivos fueron importantes para desarrollar cada una de las estrategias de manejo que se formularon para el control y manejo de los impactos identificados, teniendo en cuenta los objetivos de gestión, la política ambiental y la normatividad legal ambiental vigente

## **2- Conformación del Comité PIGA**

Se recomienda establecer un comité PIGA, el cual asegurará el logro de las metas y objetivos establecidos en el plan de manejo ambiental. Se explicarán los deberes y responsabilidades del comité

## **3- Formulación de Programas de Gestión Ambiental**

Al crear la política ambiental, metas ambientales y la composición del comité PIGA, es necesario analizar los resultados de la matriz de evaluación y actividades ambientales y evaluar el ambiente requerido y con base a esto crear la política ambiental, metas ambientales y la composición del comité PIGA. Emplear diferentes estrategias de gestión para lograr resultados. Por lo tanto, muchos de sus proyectos crean operadores y proyectos por cada una de ellas

Los planes y proyectos están diseñados para asegurar el uso correcto de los recursos dentro de la organización, estas actividades deben estar reconocidas en los principios ambientales de trabajo con los objetivos, políticas y necesidades

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

ambientales de la organización, por lo tanto los resultados de las pruebas ambientales y los resultados de la primera fase del proyecto y cumplir con los requisitos de las leyes ambientales, ya que esto requiere una gestión adecuada, resultados de las actividades de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga.

Para plantear los diferentes programas y proyectos se tendrá en cuenta la siguiente estructura

-Los programas deberán contener:

-Introducción

-Objetivos

-Áreas de actuación

-Presupuesto

-Acciones a realizar



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Diagnóstico y análisis de la situación ambiental de la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga “CPSM”

El análisis de la situación ambiental de la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga “CPSM” comprende un estudio de las condiciones ambientales, se realiza una descripción administrativa de la entidad, líneas de operación que esta tiene, la organización de la entidad, horarios de funcionamiento, la política ambiental actual, misión y visión, adicionalmente se realiza una descripción física, ubicación, consumo de energía, agua, disposición final de residuos sólidos entre otros aspectos fundamentales,

La caja de previsión social municipal de Bucaramanga es una entidad descentralizada, tiene una actividad administrativa esta entidad se divide en dependencias de las cuales están a cargo de funcionarios los cuales son en total 26 personas unos son de planta, libre nombramiento y contratistas. Las subdirecciones que es esta se manejan son las siguientes Dirección general, Subdirección administrativa, subdirección administrativa, subdirección jurídica, control interno, Contratistas cada una de esta cuenta con su computador e impresora, la entidad cuenta con cafetería en la que podemos observar el uso de Cafetera, horno microondas y una cafetera capuchinera la cual está destinada

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

para que los funcionarios puedan guardar, ingerir o prepara los alimentos que serán consumidos en su jornada.

El baño de la entidad es compartido para mujeres y hombres, está estructurado de la siguiente manera es amplio encontramos 2 lavamanos, retretes y es el punto para satisfacer todas las necesidades de carácter fisiológico que puedan llegar a padecer los funcionarios, en este sector no se encuentra ningún aparato eléctrico o electrónico.

La entidad cuenta con una sede de archivo la cual está ubicada en plaza mayor, en esta reposa toda la información de los clientes vinculados a la entidad, a este sitio viene tres días a la semana el técnico de archivo a supervisar el sitio y organizar archivo nuevo, esta sede genera residuos de tipo aprovechable, en esta sede por el poco tiempo de permanencia del técnico, el costo de servicios públicos tanto como energía eléctrica y Agua son bajos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se realizan programas para darle un adecuado uso a los recursos consumidos en la entidad y así dar cumplimiento a lo requerido y a la norma ambiental vigente PIGA **Decreto 456 de 2008, Plan de Gestión Ambiental del Distrito, y a los objetivos de calidad ambiental**

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

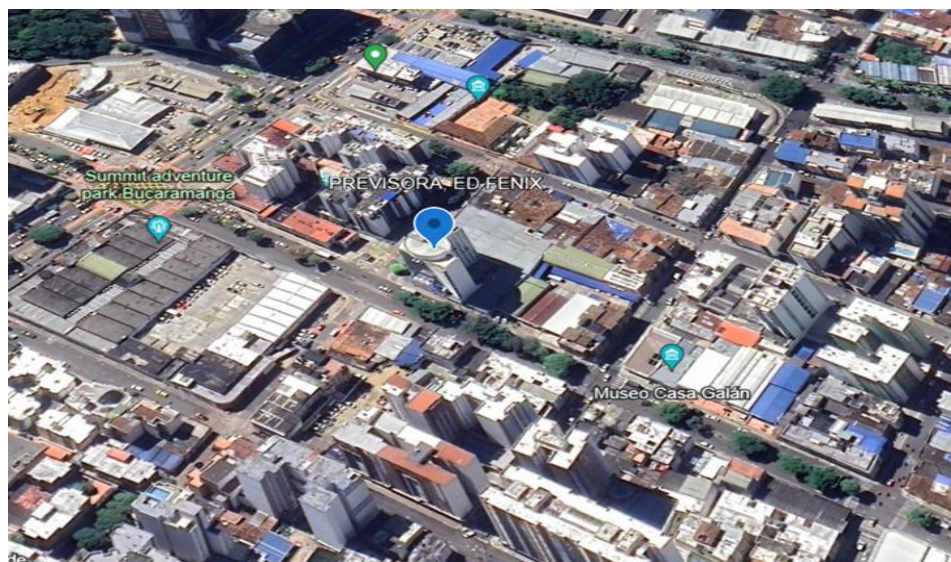
## Ubicación

**Tabla 1. Punto de ubicación Caja de previsión social municipal de Bucaramanga,**

### Sede ed. Fénix

Punto	Latitud (N)	Longitud (OESTE)	Municipio
1	07° 07' 15" N	73° 07' 03" W	Bucaramanga

**Imagen 1. edificio FÉNIX BUSINESS CENTER CR 26 # 36-14 OFICINA 1201**



**Fuente: Google Earth**

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Versión:0.1  Fecha: 20/12/2023
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------

**Tabla 2. Punto de ubicación Caja de previsión social municipal de Bucaramanga,**

**Sede Plaza Mayor**

punto	Latitud (N)	Longitud (OESTE)	Municipio
1	07° 06' 11" N	73° 07' 26" W	Bucaramanga

**Imagen 2. Plaza Mayor entrada 15 locales 105 y 107 Barrio Real de Minas**



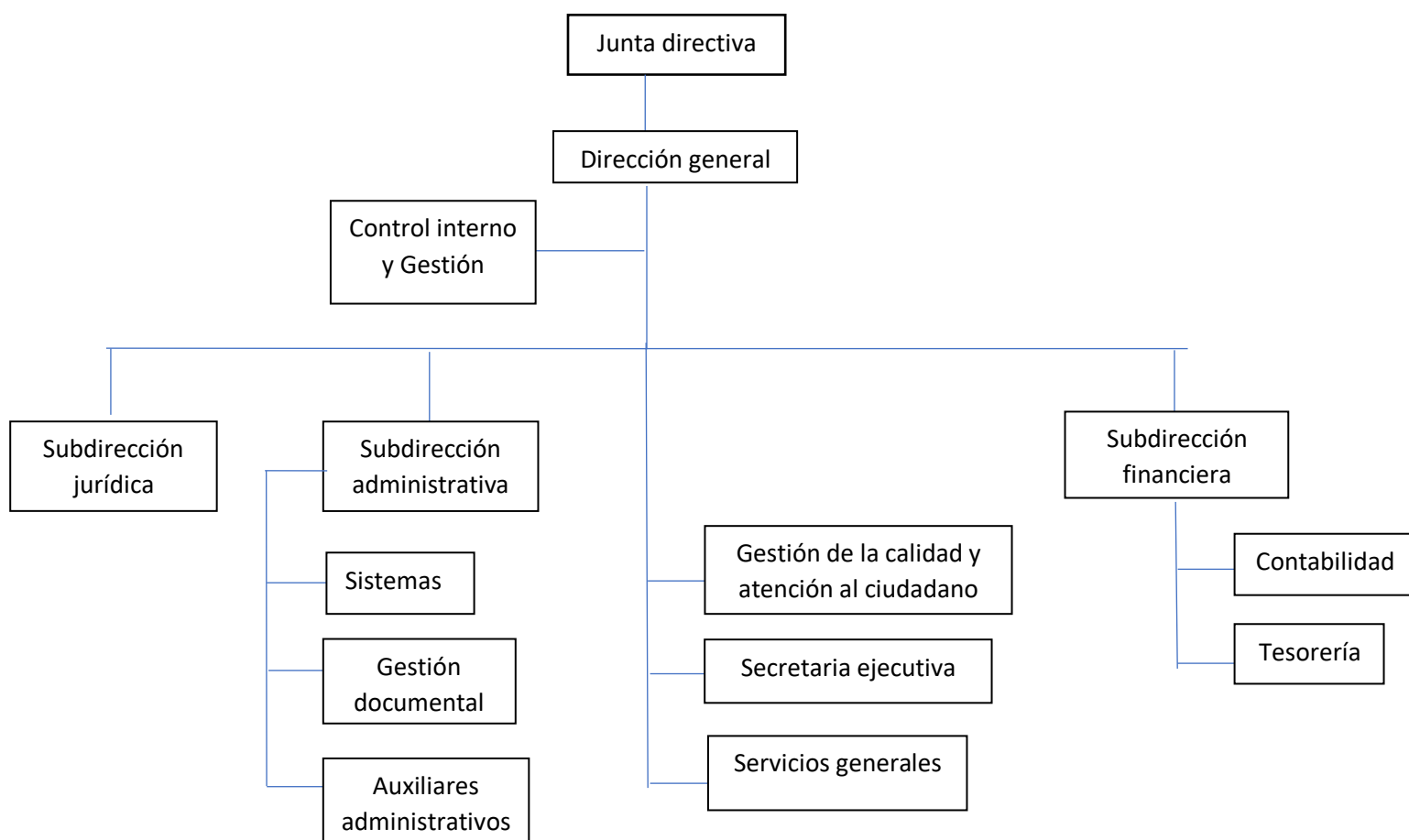
**Fuente: Google Earth**

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Organización de la entidad

### ESTRUCTURA



BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Funcionarios

La entidad para el desarrollo de sus actividades cuenta con 26 empleados de los cuales 11 están vinculados directamente en la entidad, 4 contratistas y el restante son profesionales de libre nombramiento y remoción, de los 26 empleados 5 son mujeres y 21 son hombres

## Horario de funcionamiento.

Los horarios de trabajo para el personal de planta son de lunes a viernes de 8:00 AM A 3:00 PM jornada continua, en cuanto al horario de los contratistas no esta definido ya que al estar contratados por prestar servicios profesionales deben cumplir con ciertas actividades en un tiempo establecido, lo mínimo es presentarse una vez a la semana por tanto, no se especifica un horario fijo para ellos, pero pueden acceder a las instalaciones de la empresa en horarios de funcionamiento de las oficinas

## Política ambiental actual

La entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga “CPSM”, siempre a reconocido la importancia y el compromiso que tiene con el ambiente, enfocándose en

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

la implementación de mejores prácticas operativas, garantizando la sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y la seguridad de los recursos naturales.

- Velar y respetar el cumplimiento de la legislación ambiental
- Realizar una gestión ambiental orientada a la prevención y al uso racional de los recursos
- Promover y fortalecer la cultura ambiental

## Misión

Administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad.

## Visión

Ser una entidad líder en la administración de los recursos financieros de cesantías del régimen de retroactividad, entregando un servicio de excelente calidad a nuestros afiliados.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p>GOBERNAR ES HACER</p> <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Condiciones ambientales internas

En las instalaciones de la Caja de previsión social municipal de Bucaramanga ubicada en el edificio fénix y en la sede de archivo ubicada en plaza mayor, se realizan actividades netamente administrativas, por lo cual es de suma importancia identificar las condiciones ambientales internas, así como los recursos naturales utilizados para el desarrollo de las actividades, con el fin de dar a conocer los puntos críticos ambientales que afecten dichas instalaciones como a sus trabajadores.

## Condiciones de limpieza

Se cuenta con una persona de servicios generales que realiza la limpieza en las instalaciones, dicha limpieza se realiza diariamente al iniciar labores, las actividades que se llevan a cabo son: Barrido, trapeado, lavado de baños, limpieza de polvo y recolección de basuras

## Disposición de Residuos Sólidos

Los residuos sólidos que se generan en la Caja de previsión social municipal de Bucaramanga son de las actividades que se desarrollan como lo son trabajo de oficina, uso de cafetería, impresiones y limpieza de las instalaciones, según el diagnóstico realizado en “CPSM” se presenta una generación de residuos de tipo aprovechable, no



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

aprovechable y residuos orgánicos, la clasificación de los residuos fue tomada de la norma técnica colombiana GTC 24 gestión ambiental.

### Clasificación de los residuos sólidos por áreas

TIPO	CLASIFICACIÓN	RESIDUO	AREA QUE LO GENERA
Residuo aprovechable	Aprovechable	Papel ecológico	Oficinas
Residuo orgánico	Orgánico	-Cascara de fruta -Resto de comida -Restos de café	-Oficina -Cafetería
Residuo no aprovechable	No aprovechable	-Servilleta -empaques de alimentos -Resto de barrido	-Oficina -Cafetería

Los residuos sólidos producidos por “CPSM” son recolectados diariamente dentro de las instalaciones, almacenándose provisionalmente en los contenedores del edificio fénix en

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

el sótano, el cual es entregado diariamente a la empresa recolectora de aseo y los residuos aprovechables que en este caso son hojas de impresión son dispuestas en una caja para su aprovechamiento de esta misma manera se hace en el archivo de la entidad.

### Servicios públicos utilizados

La entidad cuenta con el servicio de energía el cual es prestado por la electrificadora de Santander ESSA, las condiciones eléctricas o enchufes están bien distribuidos en cada cubículo.

El servicio de agua lo presta el acueducto metropolitano de Bucaramanga, para el almacenamiento de esta el edificio cuenta con tanques los cuales cuentan con buena red de distribución para abastecer a la entidad

### Análisis de usos y manejo de los recursos ambiental

Debido a que es un área administrativa se hace uso de los recursos de agua, energía eléctrica y elementos de oficina; de igual manera se generan residuos sólidos y vertimientos

### Recurso hídrico

Los usos que le da la entidad al recurso hídrico, Agua consumida por los funcionarios de la entidad, lavado de pisos, limpieza de cafetería, sanitarios y servicios sanitario, estos consumos se realizan de lunes a viernes en los horarios de 8AM A 3:00 pm,

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

dentro de las instalaciones del baño encontramos las llaves de push ideal para economizar el agua.

### Consumo de agua Caja de previsión social municipal de Bucaramanga

#### Consumo de agua Año 2021

CONSUMO DE AGUA 2021	
FEBRERO	0M <sup>3</sup>
MARZO	0M <sup>3</sup>
ABRIL	0M <sup>3</sup>

De acuerdo al siguiente gráfico se establece que el promedio de agua que se consume para el desarrollo de las actividades en La caja de previsión social municipal de Bucaramanga, para los 3 meses evaluados en el año 2021 es de 0M<sup>3</sup>, donde evidencia que no hubo consumo ya que en este año fue pandemia

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



**Consumo de agua 2022 Caja de previsión social municipal de Bucaramanga  
Consumo de agua año 2022**

Consumo de agua 2022	
FEBRERO	0M <sup>3</sup>
MARZO	0M <sup>3</sup>
ABRIL	0M <sup>3</sup>

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

De acuerdo al siguiente grafico se establece que el promedio de agua que se consume para el desarrollo de las actividades en La caja de previsión social municipal de Bucaramanga, para los 3 meses evaluados en el año 2022 es de  $0M^3$ , donde evidencia que no hubo consumo ya que en este año fue pandemia



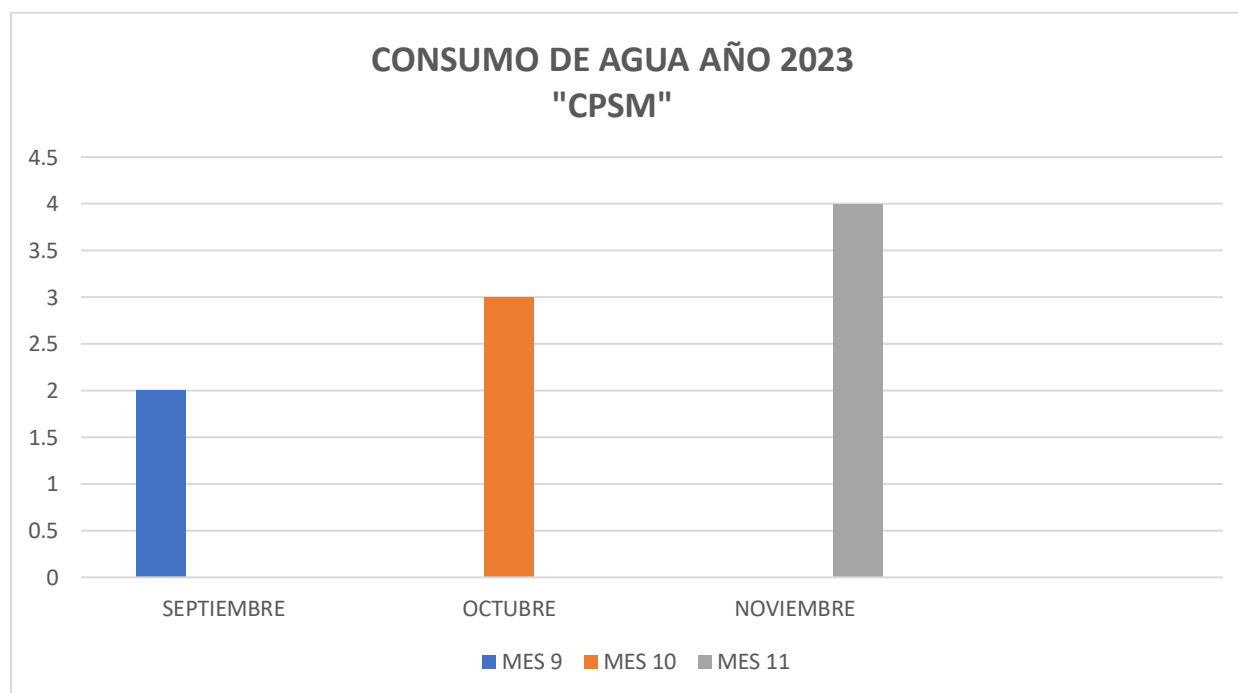
BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Consumo de agua 2023 Caja de previsión social municipal de Bucaramanga

Consumo de agua año 2023

Consumo de agua 2023	
SEPTIEMBRE	$2M^3$
OCTUBRE	$3M^3$
NOVIEMBRE	$4M^3$



BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

De acuerdo al siguiente gráfico, se establece que el promedio de agua que se consume mensualmente para el desarrollo de las actividades de la entidad caja de previsión social municipal de Bucaramanga, se evaluaron los años 2021, 2022 y 2023 donde se puede notar a través de las tablas y graficas los consumos de los años allí nombrados donde se evidencia que en el año 2021 y 2022 no hubo consumo de agua debido a que en esos años fue pandemia pero ya mirando el año 2023 notamos un consumo de agua en los meses septiembre, octubre y noviembre.

### Recurso energético

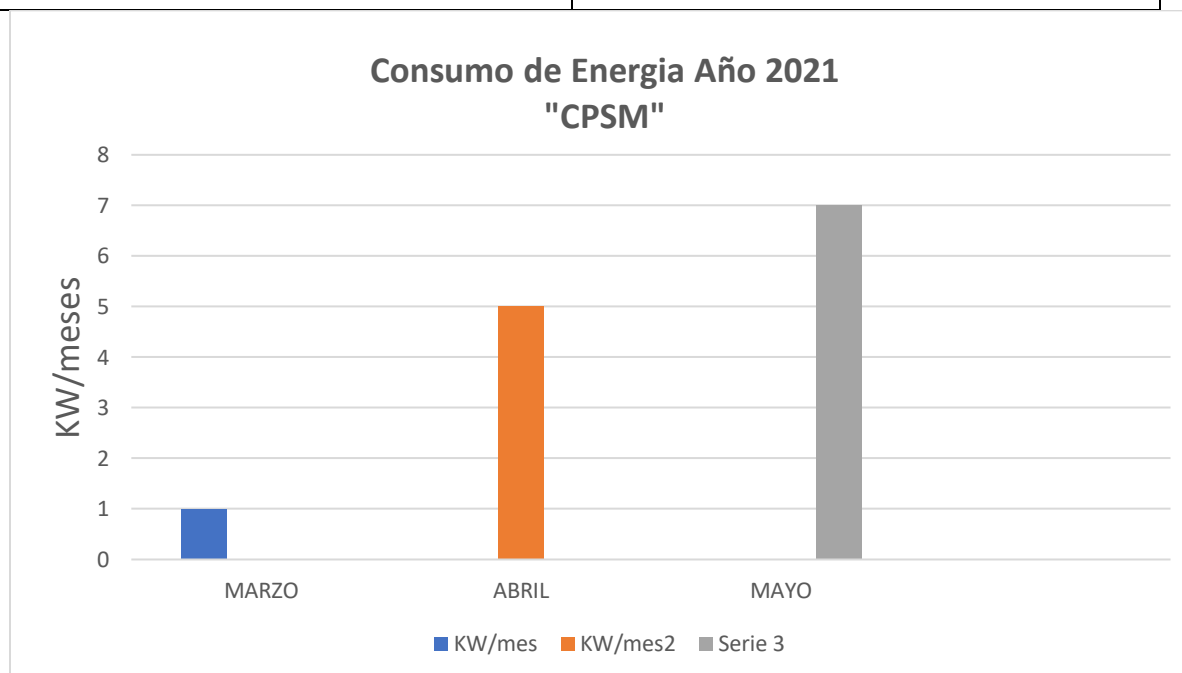
Este recurso es utilizado para las actividades de iluminación de la infraestructura, así como para el funcionamiento de los aparatos eléctricos y electrónicos de la entidad.

El consumo de energía eléctrica se presenta por luminarias encendidas continuamente durante la jornada de trabajo sin aprovechar luz natural dentro de este espacio. Adicionalmente los equipos de cómputo también se encuentran encendidos continuamente. A continuación, se evidencian los consumos de energía consumida por la caja de previsión social municipal de Bucaramanga por mes.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

### Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2021

CONSUMO ENERGÍA KW/mes	
MES	CONSUMO
Marzo	1 KW/mes
Abril	5 KW/mes
Mayo	7 KW/mes



En el grafico se observa el historico del consumo de energia para el año 2021 de los meses MARZO, ABRIL Y MAYO de acuerdo al contador notamos el bajo consumo de

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

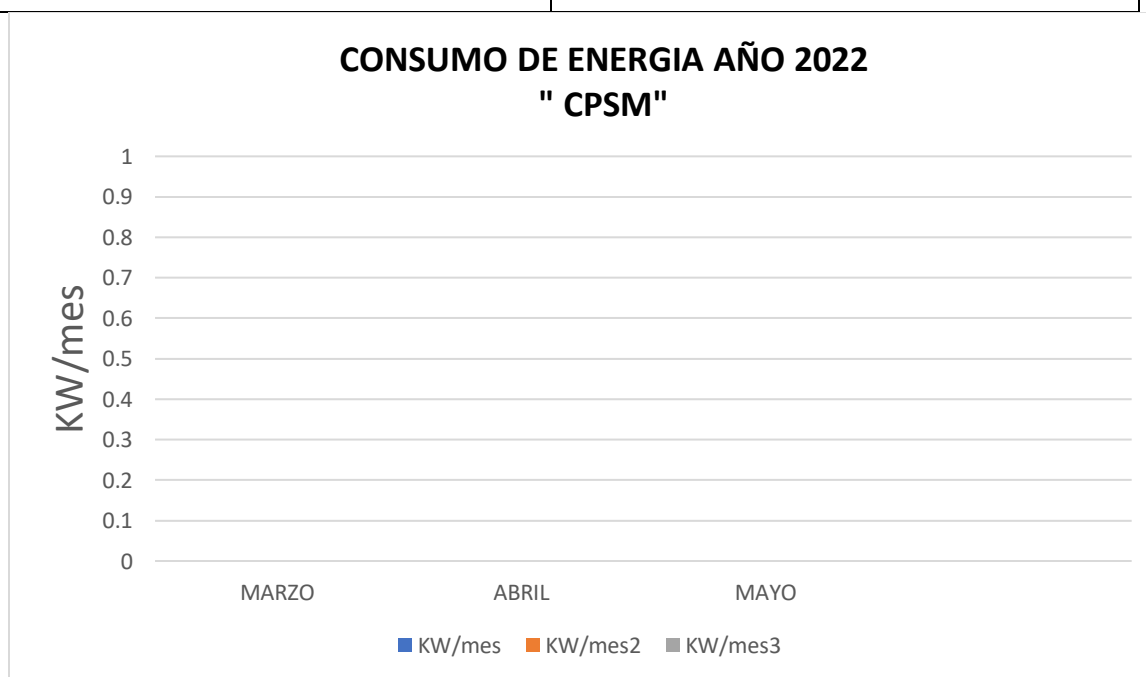


	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

energía debido a que en este año fue pandemia y no se trabajó en las instalaciones de la entidad.

### Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2022

CONSUMO ENERGÍA KW/mes	
MES	CONSUMO
Marzo	0 KW/mes
Abril	0 KW/mes
Mayo	0 KW/mes



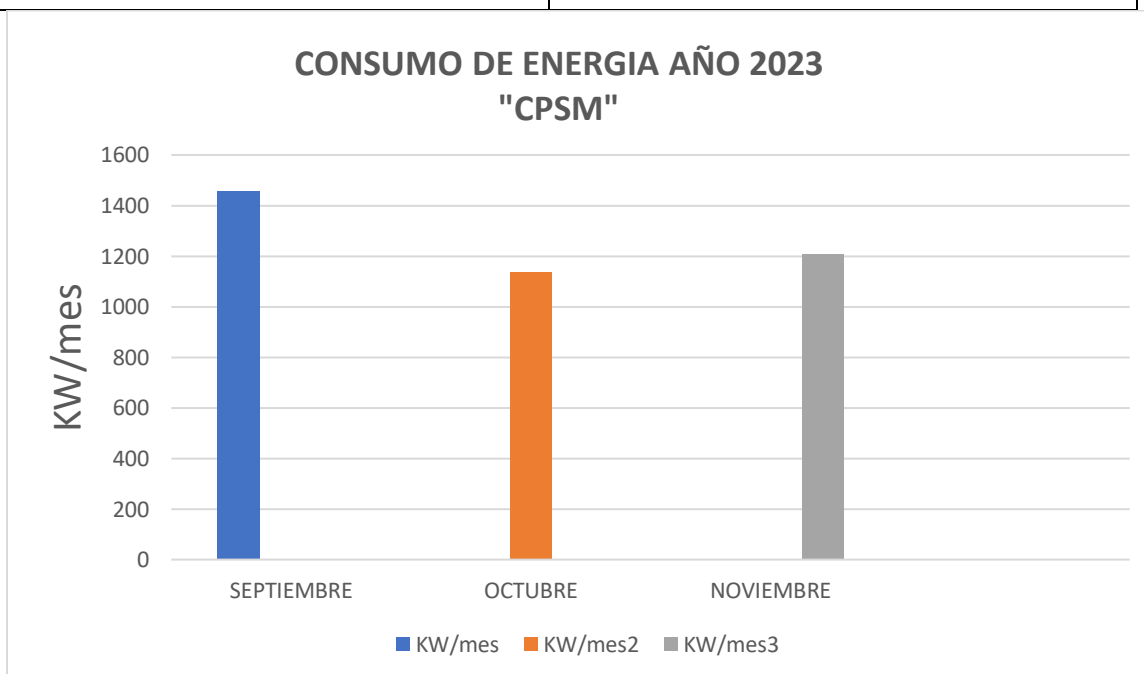
BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

En el grafico se observa el historico del consumo de energia para el año 2022 de los meses MARZO, ABRIL Y MAYO de acuerdo al contador notamos el consumo de energia debido a que en este año fue pandemia y no se trabajo en las instalaciones de la entidad.

Consumos Energía caja de previsión social municipal de Bucaramanga año 2023

CONSUMO ENERGÍA KW/mes	
MES	CONSUMO
SEPTIEMBRE	1456 KW/mes
OCTUBRE	1139 KW/mes
NOVIEMBRE	1208 KW/mes



BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

En el grafico se observa el historico del consumo de energia para el año 2023 de los meses SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE de acuerdo al contador notamos el consumo de energia, la cual es utilizada para cumplir con las actividades de la entidad y el uso de aparatos electricos y electronicos de esta.

### Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales

Para la identificación de aspectos e impactos ambientales, inicialmente se hizo un reconocimiento de las entradas y salidas de recursos por medio de flujo gramas, en donde se especifican las cantidades que ingresan al proceso y las salidas que tienen desde allí. Posteriormente, se hace la evaluación de impactos ambientales a través de una matriz de doble entrada, en donde se identifican los impactos y actividades más relevantes y a tener en cuenta para su posterior manejo.

### Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales

De acuerdo a la normatividad ambiental legal vigente, se hizo una revisión a los lineamientos y requisitos que debe cumplir la caja de previsión social municipal de Bucaramanga para su debido funcionamiento de sus procesos administrativos para ello se tiene en cuenta la normatividad mencionada en el plan.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

. Matriz de Requisitos Legales para la “CPSM”

TEMA	CARACTERISTICAS	ENTIDAD QUE EXPIDE LA NORMA	NORMA	REQUISITOS
AGUA	Consumo de agua	Congreso de Colombia	Ley 373 de 1997	Incorporación de un plan para el uso eficiente y ahorro del agua
		Presidencia de la Republica	Decreto 3102 de 1997	Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

				las instalaciones internas.
ENERGIA	Uso eficiente de la energía	Congreso de Colombia	Ley 697 de 2001	Alternativas de Uso racional y eficiente de la energía
		Presidencia de la Republica	Decreto 895 de 2008	Sustitución de las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficacia.
		Ministerio de Minas y energía	Resolución 180606 de 2008	Especificaciones técnicas mínimas

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

				aceptadas en la sustitución y uso de fuentes lumínicas
Residuos Sólidos	Comparendo Ambiental		Ley 1259 de 2008	Infracciones en contra de las normas ambientales de aseo
	Manejo de los residuos sólidos	Presidencia de la Republica	Decreto 2981 de 2013	Deberes de los usuarios en cuanto a disposición de los residuos, clasificación y pago de facturas entre otras.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

se encontrarán todas las actividades que se realizan dentro de las instalaciones de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga, las cuales serán evaluadas contra los criterios mencionados.

ACTIVIDADES	
Actividades administrativas	Impresiones
	Uso de equipos eléctricos y electrónicos
	Consumo de papel
Áreas sociales	Uso de sanitarios
	Servicio de cafetería
Actividades de Limpieza y Mantenimiento	Limpieza de sanitarios
	Limpieza de oficinas
	Disposición de residuos solidos
	Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
	Cambio de Luminarias

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p>GOBERNAR ES HACER</p> <p>mipg   modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p>Versión:0.1</p> <p>Fecha: 20/12/2023</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------

## IMPACTOS

A partir de los resultados de la valoración de la matriz de impactos ambientales se evidenciaron las actividades más relevantes, donde se puede indicar que estas entre mayor puntaje tengan mayor impacto generan, teniendo en cuenta que el signo de valoración indica si el impacto es positivo o negativo. A continuación, se presenta la valoración de las actividades de “**CPSM**”

ACTIVIDADES	
Actividades administrativas	Impresiones
	Uso de equipos eléctricos y electrónicos
	Consumo de papel
Áreas sociales	Uso de sanitarios
	Servicio de cafetería
	Limpieza de sanitarios
	Limpieza de oficinas
	Disposición de residuos solidos



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Actividades de Limpieza y Mantenimiento	Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
	Cambio de Luminarias

## FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La formulación del plan institucional de gestión ambiental en “CPSM, comprenderá la formulación de la política ambiental enfocada al mejoramiento continuo, el establecimiento de los objetivos ambientales encaminados a la responsabilidad ambiental, y la estructuración de los programas y proyectos que permitan el fortalecimiento de las directrices ambientales de la empresa, dando inicio su compromiso con la responsabilidad ambiental.

### Formulación de la Política Ambiental

“CPSM” con el fin de promover su responsabilidad ambiental de manera integral se ha comprometido desde todos sus entes administrativos a realizar un uso eficiente de los recursos ambientales (Agua y energía), minimizando los impactos generados por el desarrollo de sus actividades bajo el cumplimiento de la normatividad legal ambiental existente y vigente, a través de la implementación de programas y proyectos que

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

impulsen a la empresa como ente competitivo ambiental a nivel departamental y nacional mediante la mejora continua

#### Formulación Objetivos Ambientales

Los objetivos ambientales propuestos en el presente Plan de Gestión son los siguientes y se darán cumplimiento mediante la formulación de los programas y proyectos con sus respectivos indicadores de evaluación.

- Minimizar el uso de los recursos empleados en el desarrollo de las diferentes actividades de la empresa
- Mejorar las condiciones ambientales internas de la institución haciendo así más eficientes sus procesos
- Reducir los costos de operación del área administrativa mediante la implementación de programas y proyectos que permitan la optimización de los recursos.
- Promover cambios culturales ambientales en los funcionarios y visitantes de la empresa.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Conformación del Comité PIGA

Para llevar a cabalidad la formulación del plan institucional de gestión ambiental se hace necesaria la conformación de un comité PIGA el cual se encontrará constituido por el Subdirector de Gestión Ambiental y EL profesional responsable de la implementación del PIGA, que pueden ser un delegado por la subdirección. Es de suma importancia incluir dentro del comité PIGA un integrante del grupo de servicios generales.

## Funciones

Este comité velará por el cumplimiento de los requerimientos del plan para cumplir con las metas y objetivos de cada programa y proyecto incluidos en el mismo, así como verificar los procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y mejora continua del PIGA

- Formular su propio reglamento
- Establecer un plan de acción para la implementación del PIGA.
- Convocar y Coordinar las reuniones, fechas y espacios para el desarrollo de estas.
- Gestionar y asignar los recursos monetarios para la formulación e implementación del PIGA

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

- Realizar control, seguimiento y evaluación de los programas formulados en el PIGA
- Generar actas e informes del Comité PIGA.

### Formulación de Programas de Gestión Ambiental

Los programas y proyectos hacen parte de la formulación del plan institucional de gestión ambiental, siendo su finalidad el fortalecimiento y mejoramiento continuo de las condiciones ambientales que se presentan en la “CPSM” durante sus actividades de funcionamiento, contribuyendo esto a la sostenibilidad ambiental.

De acuerdo a los impactos ambientales que arrojo el diagnóstico y análisis de la situación ambiental “CPSM”, se pudo establecer una serie de programas y proyectos de gestión ambiental, que van a permitir establecer medidas de manejo, control, mitigación y/o corrección para cada uno de los impactos relevantes que afectan al medio ambiente y por ende obstaculizan el funcionamiento óptimo de la entidad.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## FICHA DE MANEJO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FICHA DE MANEJO CON PROGRAMAS Y PROYECTOS	
PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de Uso Eficiente de Energía	Proyecto de implementación de dispositivos para el ahorro de energía
	Proyecto de sensibilización a la comunidad de “CPSM” en ahorro y uso eficiente de energía
	Proyecto de Uso adecuado de equipos eléctricos y electrónicos
Programa de Uso Eficiente del Agua	Proyecto de implementación de dispositivos físicos ahorradores de agua en las instalaciones sanitarias de “CPSM”
	Proyecto de sensibilización a la comunidad de “CPSM” en ahorro y uso eficiente de agua

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p> <p>GOBERNAR ES HACER</p> <p>mipg   modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p><b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b></p>	<p>Versión:0.1</p> <p>Fecha: 20/12/2023</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------

<p>Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>Proyecto de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos generados en “CPSM”</p>
	<p>Proyecto para la implementación de puntos ecológicos para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en “CPSM”</p>
<p>Programa Consumo Sostenible e implementación de prácticas sostenibles</p>	<p>Proyecto de Sostenibilidad</p>

## Programa de Uso Eficiente de Energía

### Objetivos

- Reducir el consumo de energía eléctrica mediante la implementación de tecnologías apropiadas que permitan el ahorro de energía

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

- Realizar un control y monitoreo del uso que se le da a la energía eléctrica dentro de las instalaciones de “CPSM”
- Brindar herramientas de conocimiento a los empleados de la Empresa, acerca del ahorro y uso eficiente de energía tanto para iluminación como para funcionamiento de equipos electrónicos mediante charlas de sensibilización.

#### Áreas de actuación

El presente programa se establecerá en todas las áreas donde se haga uso del servicio de energía eléctrica tales como: oficinas, baño, cafetería y demás que apliquen.

#### Proyectos a realizar

- Formulación de medidas físicas para el ahorro de energía en las diferentes áreas donde se presente mayor y/o continuo consumo de energía, este tipo de dispositivos serían los sensores de movimientos, bombillos LED, entre otros que permitan reducir el consumo y que se ajusten a las instalaciones de la empresa.
- Formular campañas de sensibilización a los trabajadores de “CPSM”, en temas de ahorro y uso eficiente de energía, beneficios de ahorro y consecuencias por el

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

inadecuado consumo de energía eléctrica, crear cultura de ahorro energético en dicha población, fomentando el buen uso no solo en las instalaciones de la empresa si no promoviéndola dentro de sus propios hogares.

- Realizar monitoreo y control de los dispositivos de ahorro empleados, así como a las acciones de los funcionarios al momento de hacer uso de la energía eléctrica, donde se pueda monitorear si estos ponen en práctica lo enseñado durante las charlas de sensibilización

## Metas

Reducir el 90% o más en el consumo de energía eléctrica mensual utilizada para iluminación de las instalaciones de “CPSM”, mediante la implantación de bombillas LED y sensores de movimiento

## Actividades a Desarrollar.

Para contribuir con el ahorro y uso eficiente de energía eléctrica utilizada en las diferentes actividades que se realizan dentro de las instalaciones de “CPSM”, se formulará la implementación de tecnologías o dispositivos que permitan el uso



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

racional de la energía eléctrica. Para esto se debe tener en cuenta que de acuerdo a cada área se necesita un nivel de luz o cantidad de luces.

Teniendo en cuenta que las luminarias que tiene actualmente las instalaciones de la “CPSM” presentan una iluminación continua y eficaz para las oficinas, se recomienda utilizar este tipo de dispositivos ahorradores de energía en las áreas que el consumo de energía es intermitente, es decir que no se utiliza continuamente tales áreas son los baño, cafetería.

#### Normatividad aplicable

- Ley 697 de 2001. Congreso de Colombia. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 895 de 2008. Presidencia de la República. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Resolución 180606 de 2008. Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

- Decreto 2331 de 2007. Presidencia de la República. Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica

## Cronograma

ACTIVIDADES	PERIODO								
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Gestión y compra de dispositivos									
Instalación de dispositivos ahorradores									
Control de Ahorro									

## INDICADORES

Los indicadores de evaluación se realizarán mediante el siguiente calculo:

Porcentaje de reducción del consumo de energía

$$\% \text{ Reducción} = \frac{\text{CPA} - \text{CPAC}}{\text{CPA}} \times 100$$

### CPA

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Donde

CPA: Consumo periodo anterior

CPAC: Consumo periodo Actual

## Programa de Uso Eficiente del Agua

### Objetivos

- Disminuir el consumo de agua en las actividades higiénico sanitarias que se presentan en la entidad mediante la formulación e implementación de medidas de ahorro de agua en cada una de las áreas en las instalaciones de "CPSM"
- Fomentar el ahorro y uso eficiente de agua mediante la formulación e implementación de campañas de sensibilización a los funcionarios, que puedan poner en práctica tanto en la entidad, así como en sus hogares.

### Áreas de actuación

El presente programa se establecerá en todas las áreas donde se realice el uso del recurso agua tales como: baño, cafetería, cuartos de aseo y demás que apliquen.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

### Proyectos a Realizar

- Formulación de medidas físicas para el ahorro de agua en las diferentes salidas de este recurso como grifos con aireador, limitadores de caudales en tuberías entre otras alternativas que se ajusten a las instalaciones de la entidad
- Formular campañas de sensibilización a los funcionarios “CPSM”, en temas de ahorro y uso eficiente del agua, beneficios de ahorro y consecuencias por el inadecuado uso del recurso, que creen cultura en dicha población y fomenten el uso y ahorro adecuado del recurso

### METAS

Ahorrar el 35% de agua aproximadamente mensual que se utiliza para las actividades sanitarias de “CPSM” después de la implementación de dispositivos ahorradores

### Actividades a desarrollar

Para contribuir con el ahorro del recurso hídrico siendo más conscientes a la hora de consumir, se formula la implementación de dispositivos ahorradores de agua que permitan disminuir el consumo mediante técnicas físicas que se pueden poner en marcha en las instalaciones de “CPSM”

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

### Lugar de Aplicación.

En los baños, cafetería y demás salidas de agua que presente las instalaciones de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga.

### Normatividad aplicable

- Ley 373 de 1997. Congreso de Colombia. Programa para uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 3102 de 1997. Presidencia de la República. Instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
- Resolución CRA 493 de 2010. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivar su consumo excesivo

### Cronograma

ACTIVIDADES	PERIODO								
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Capacitaciones									

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Instalación de dispositivos ahorradores											
Control de Ahorro											

## Indicadores

Se evaluará mediante el control que se hace a los registros de consumo que se reflejan en el recibo de agua, por lo tanto  
Porcentaje de consumo mensual.

$$X = \frac{\text{CPAD}}{\text{CUPSD}} \times 100$$

CUPSD

Donde:

**CPAD:** Consumo Periodo Actual con Dispositivo Ahorradores

**CUPSD:** Consumo Último Periodo sin Dispositivos Ahorradores

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos

### Objetivos

- Formular estrategias que permitan la prevención, manejo y adecuada disposición de los residuos sólidos que se generan por el desarrollo de las actividades en las instalaciones de “CPSM”

### Acciones a realizar

- Formular estrategias de manejo que eviten la generación de residuos en las diferentes áreas de la entidad, así como el adecuado manejo y disposición de estos; mediante la maximización del uso del papel y cartón, implementación de contenedores o puntos ecológicos y adecuado almacenamiento temporal de estos.
- Formular campañas de sensibilización a los funcionarios de “CPSM”, en temas de reducción, reutilización y reciclaje de todos los residuos generados por las actividades, creando cultura en los funcionarios y fomentando la gestión ambiental de la empresa y la responsabilidad social.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## Metas

Sensibilizar al 100% los empleados de “CPSM” en tema de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como el proceso de separación en la fuente y almacenamiento temporal

Obtener 90% de evaluaciones conformes de los asistentes a las capacitaciones

## Actividades a Desarrollar

- Para desarrollar este proyecto, se deberá tener en cuenta los tipos de residuos que se generan en cada una de las áreas de “CPSM” y clasificarlos según la Guía Técnica Colombiana 24 de 2009 – Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la Separación en la Fuente GTC 24 del Icontec.
- Formular las charlas o capacitaciones en las cuales se brinde información a los funcionarios acerca de reducción reutilización, reciclaje, separación en la fuente y disposición temporal de residuos solidos

## Separación en la fuente

Como ya se tiene conocimiento de los tipos de residuos sólidos que se generan dentro de las instalaciones de “CPSM”, se formula la implementación de espacios

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14

Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201

Tel: 3212173937-6076512039

Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)

Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)



	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

de almacenamiento temporal que permitan separarlos por sus características aprovechables o no. Para esto se dispondrá de puntos ecológicos que contarán con espacios diferentes para la recolección de los residuos los cuales se manejarán por un código de colores

#### Lugar de Aplicación

Se desarrollará con todos los funcionarios de las instalaciones de “CPSM”

#### Normatividad aplicable

- Norma Técnica Colombiana - GTC- 24 de 2009 ICONTEC, Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la separación en la Fuente
- Resolución 1045 de 2003 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones
- Resolución 1512 de 2010 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO								
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Planeación de charlas (fechas, personal, ayudas audiovisuales, etc.)									
Capacitación de separación en la fuente y estrategias de consumo									

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Capacitación  Las 3 R ( Reusar, Reutilizar, Reciclar)										
Evaluación de capacitación										
Visitas de inspección de cumplimiento de lo aprendido										

## INDICADORES

Se evaluarán el proyecto mediante la totalidad de las personas capacitadas y los resultados de las respectivas evaluaciones de conocimiento, por lo tanto

Porcentaje de empleados capacitados sobre el reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

$$\% \text{ EMPLEADOS CAPACITADOS} = \frac{\text{EC}}{\text{TE}} \times 100$$

Donde:

**EC:** empleados capacitados

**TE:** Total empleados

El porcentaje generado deberá ser mayor a 90% para comprobar que se está cumpliendo la meta de proyecto con el trabajo realizado. Si no se deberá establecer la medida correctiva pertinente

## CONCLUSIONES

A partir del diagnóstico realizado y de la formulación establecida en el presente documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental se concluye que:

De acuerdo al diagnóstico y análisis de la situación ambiental de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga , se pudo establecer que la entidad no contaba con estrategias ambientales, ni con una estructuración de cada una de sus áreas, a pesar de

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

las líneas de operación que maneja como lo son: Aseo, Acueducto y alcantarillado, Energía eléctrica,

Durante el diagnóstico de la situación ambiental, se pudo observar que no se contaba con ninguna estrategia de ahorro y uso adecuado de los recursos naturales utilizados para el desarrollo de sus actividades, lo cual era evidente en el uso del recurso energético, hídrico y en el manejo y disposición de los residuos sólidos; por lo tanto fue necesario conocer los consumos de cada uno en un periodo de tiempo y realizar los flujogramas de entrada y salida de agua, energía y materiales que permitieran establecer si se presentaban pérdidas de recursos e insumos para formular sus respectivas medidas de manejo.

El PIGA elaborado anteriormente se relacionan entre la caja de previsión social municipal de Bucaramanga y el archivo de la entidad

En la revisión de los servicios de agua y energía se pudo observar que en el año 2021 y 2022 los consumos fueron mínimos debido a que la entidad en ese tiempo determinado no laboro por pandemia.

Debido a que la política ambiental que tiene actualmente CPSM es muy general, se formula una, con la cual se establece el compromiso y la responsabilidad ambiental y

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
 Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
 Tel: 3212173937-6076512039  
 Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
 Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

social que tiene la entidad con el entorno. Adicionalmente a esto se diseñarán unos objetivos ambientales por medio de los cuales se pretende direccionar a la entidad a un mejoramiento ambiental.

Los programas formulados dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental son: programa de programa de uso eficiente del agua, programa de uso eficiente de energía, programa de manejo integral de residuos sólidos, e implementación de prácticas sostenibles, cada uno con sus respectivos proyectos.

Se buscó que en los programas de agua y energía se estableciera un ahorro del recurso; para lo cual se formularon estrategias de ahorro mediante la implementación de dispositivos físicos que permitieran reducir aproximadamente en un 30% a 80% el consumo de agua y energía respectivamente; dando cumplimiento a las metas formuladas por los programas y haciendo uso de tecnologías económicas, funcionales y comerciales.

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

## BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Bucaramanga. (2000). Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga. Bucaramanga.

contraloría General de Norte de Santander. (2010). Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- . San José de Cúcuta.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). (2009). Norma Técnica Colombiana NTC 24. Gestión Ambiental, Residuos Sólidos, Guía para la Separación en la Fuente. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Secretaria Distrital de Ambiente. (2014). Documento Base Para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación y Seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- . Bogotá: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

Xercavins, J., Cayuela, D., Cervantes, G., & Sabater, A. (2005). Desarrollo Sostenible. Barcelona: EDICIONS UPC.

LEDSTAR. (s.f.). NATIONSTAR - LEDSTAR. Recuperado el 18 de Marzo de 2015, de NATIONSTAR - LEDSTAR: <http://www.ledstar.es/productos/leds-interior/tubos-led/>

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)

	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Versión:0.1</b>  <b>Fecha: 20/12/2023</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2004). NTC ISO 14001. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso. Bogotá: ICONTEC

FOPAE. Fondo de Atención y Prevención de Emergencias - FOPAE. La Candelaria. [En línea] [Citado el: 17 de septiembre de 2013.] <http://www.fopae.gov.co/>.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, Sector Cultura, Recreación y Deporte, Patrimonio material [Actualizado Miércoles, 30 de noviembre de 2011 11:35.][En línea] 2014. [Citado el: 29 de abril de 2014.][http://www.patrimoniocultural.gov.co/descargas/BIC\\_Bogota.pdf](http://www.patrimoniocultural.gov.co/descargas/BIC_Bogota.pdf)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. 21 monografías de las localidades, localidad 17 la Candelaria. Bogotá D.C. 2011

COLOMBIA, CÁMARA DE REPRESENTANTES. Resolución 2332. (01, diciembre, 2010). Bogotá, D.C.: La Cámara, 2010.

Gobernación de Santander . (2012). Gobierno de la gente - gobernación de Santander. Obtenido de <http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-servicios-publicos/finish/71-empresa-de-servicios-publicos-domiciliarios/615-descripcion-del-proyecto>

BUCARAMANGA- Carrera 26#36-14  
Edificio fénix Bussines center – Oficina 1201  
Tel: 3212173937-6076512039  
Correo. [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)  
Página Web: [www.cpsm.gov.co](http://www.cpsm.gov.co)